

Deberes de congresistas

Por Susi Pola

16 enero 2018

<http://elnacional.com.do/deberes-de-congresistas/>

Los deberes y derechos de congresistas son señalados por la Constitución, las leyes y el Reglamento de cada cámara, que son la guía para desarrollar sus atribuciones, pautadas por la Carta Magna, es decir que, nadie puede inventar por ahí.

Precisamente, como primeros deberes, están los de conocer y cumplir lo que dicen la Constitución, las leyes y sus reglamentos para ejercer la representación del pueblo dominicano, por eso sorprenden declaraciones de algunas personas “representantes”. Diputados, diputadas, senadores y senadoras, han de tener mucho cuidado en la encarnación de sus roles, porque la sensación que se tiene de ellos y ellas, no se corresponde con el deber señalado formalmente.

En general, con la ciudadanía de las mujeres, hay una falta de inclusión dentro de su repertorio y no saben que las necesidades de las mujeres no son las mismas de los hombres. Hombres y mujeres tenemos menesteres diferentes, por lo tanto hay que aplicarse necesariamente para ejercer la democracia con toda la ciudadanía, mitad unos y mitad otras, que tenemos el derecho a una igualdad en la diferencia.

En los anuncios de la reforma al Código Penal, cuando se habla de la despenalización por causales del aborto, por ejemplo, congresistas mencionan “negociar” y “ceder”, refiriéndose a las mujeres organizadas e independientes que las reclaman, y a las iglesias que las rechazan.

Pero se trata de derechos humanos que tienen la condición de: irrenunciables y nadie los puede arrebatarse; inalienables porque pertenecen a cada persona, hombre o mujer, de manera individual y no se pueden ceder ni traspasar; innegociables ya que, todos y cada uno de ellos son importantes, y no se puede negociar el incumplimiento de ninguno por ninguna causa. Otro ejemplo es el de las personas que, desde su curul, dicen que no

pueden considerar nuestros derechos porque “tienen un compromiso personal” con tal o cual obispo que ya la visitó y comprometió.

O también, que “personalmente” no son pro aborto. Como si “representar” a la ciudadanía fuera algo personal.

Cuando se representa, importan los derechos de quienes son representados y representadas, no las creencias de quien representa! O cuando dicen, “hay que buscar un bajadero”; o sobre la presión de la iglesia: “no me puedo suicidar políticamente”; o “todavía no es el momento”. Todos ejemplos deplorables, que son la mala práctica ejercida que determina decisiones totalmente antidemocráticas.

Definitivamente, las dominicanas no debemos aceptar que nos negocien más los partidos políticos de este país, a través de un Estado que está obligado constitucionalmente a respetar nuestra dignidad y a protegerla. Digamos basta ya!

María Jesús Pola Zapico, Susi Pola